



Informe de rendición de cuentas

Periodo 2024

Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

Informe Ejecutivo

Rendición de cuentas

Período 2024

Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción

Fiscalía Adjunta de Fraudes

Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Aduaneros y Tributarios

Fiscalía Contra la Ciberdelincuencia

Fiscalía Adjunta Ambiental

Contenido

Introducción	3
1. Incidencia delictiva	6
2. Análisis del fenómeno delictivo.....	10
o Delitos de corrupción y contra los deberes de la función pública.....	10
o Delitos económicos, aduaneros y tributarios	11
o Ciberdelincuencia	11
o Fraudes	11
o Delitos ambientales	11
3. Articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones públicas	13
o Fiscalía Adjunta de Fraudes	13
o Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	14
o Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Aduaneros y Tributarios; Error! Marcador no definido.	
o Fiscalía Contra la Ciberdelincuencia	15
o Fiscalía Adjunta Ambiental	15
4. Indicadores estadísticos	16
4.1. Casos entrados y casos terminados.....	16
4.2. Casos concluidos y principales motivos de término.....	17
□ Acusaciones	19
□ Desestimaciones.....	20
□ Sobreseimientos definitivos	21
□ Archivos fiscales	22
5. Indicadores de resolución	23
□ Tiempo promedio casos resueltos con acusación.....	23
□ Circulante en rezago.....	24
6. Áreas de mejora	25
o Fiscalía Adjunta de Fraudes	25
o Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	26
o Fiscalía Adjunta de Delitos económicos, aduaneros y tributarios	27
o Fiscalía Contra la Ciberdelincuencia	27
o Fiscalía Adjunta Ambiental	27
Fuentes y referencias.....	29



Introducción

En Costa Rica la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y Poderes de la República es un mandato constitucional. Así lo establece el Artículo 11 de la Constitución Política, al señalar que los funcionarios y las funcionarias judiciales tienen una autoridad delegada y deben por lo tanto garantizar ante la ciudadanía la transparencia de su gestión: "...la administración pública... estará sometida a una evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes" (Constitución Política, Artículo 11).

En apego al bloque de legalidad que establece esta obligación, además en concordancia con lo señalado en el Plan Anual Operativo del periodo 2025 y el Instructivo 01-202, las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público realizan anualmente una rendición de cuentas dirigida a la comunidad, instituciones públicas, redes interinstitucionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás instancias que tengan un rol activo en el desarrollo local.

La metodología sugerida por la Fiscalía General de la República implica la conformación de grupos de fiscalías. La Columna de Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental, tienen competencias de trabajo particulares al tratar de manera especializada ciertas manifestaciones delictivas, debido a lo cual, rinden el presente informe de rendición de cuentas, correspondiente a los resultados del año 2024.

La Fiscalía Adjunta de Fraudes lidera investigaciones en delitos falsarios con ocasión de fraudes registrales, falsedad ideológica y delitos de administración fraudulenta entre otros. La Fiscalía contra la Ciberdelincuencia conoce los delitos de cibercrimen, conocidos como delitos ciberdependientes, en donde para su configuración, necesariamente se requieren acciones en contra de un sistema informático, aunado a ello se le encomendó la rectoría en materia de

evidencia digital y el uso de criptoactivos con fines delictivos, cuestiones que son trasversales a otros delitos, por lo cual se debe de generar formaciones al resto de la población fiscal.

La Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción es una fiscalía rectora a nivel nacional con la posibilidad de avocarse al conocimiento de casos que involucraran a personas funcionarias en el ejercicio de sus funciones. Desde el año 2016 y por disposición de la Fiscalía General define los criterios penales a aplicar, estándares probatorios, así como los procedimientos válidos para el abordaje de los casos de corrupción.

En el caso de la Fiscalía de Delitos Económicos, Tributarios, Aduaneros y de Propiedad Intelectual analiza los delitos que en materia del ámbito económico con relación a las denuncias que provienen del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero Nacional (CONASSIF) o bien de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), Superintendencia General de Seguros de Costa Rica (SUGESE) Y Superintendencia de Pensiones en Costa Rica (SUPEN) y por ende de las denuncias formuladas por particulares en contra de dichas instituciones. En ese sentido conoce de los delitos previstos por la Ley de Creación de la Jurisdicción Penal de Hacienda y de la Función Pública, en concreto de los delitos tributarios, así como los contenidos en la Ley General de Aduanas y sus reformas; como los establecidos en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

La Fiscalía Agrario Ambiental, tiene como labor principal la investigación y persecución de delitos ambientales. Esto incluye la atención de denuncias por actividades como la tala ilegal, invasión de áreas protegidas, pesca ilegal y tráfico de vida silvestre. Además, la fiscalía trabaja en colaboración con otras instituciones para fortalecer la lucha contra la criminalidad ambiental y mejorar las herramientas legales para investigar estos delitos.

Los contenidos que la persona lectora podrá encontrar en este informe inician con un análisis del fenómeno delictivo atendido por cada fiscalía: a partir de una revisión de los delitos de mayor incidencia en la denuncia. A los resultados de la coordinación con cuerpos policiales se dedica una sección para continuar después con los indicadores estadísticos del ingreso de denuncias para el periodo y la cantidad de expedientes resueltos. Se presentan los datos de los



Informe de rendición de cuentas

Periodo 2024

Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

principales motivos de término para cada oficina, así como los indicadores de la tasa de pendencia, tasa de resolución, el tiempo promedio dedicado a la etapa de investigación en cada despacho y los resultados de los planes de atención priorizada del rezago. Finalmente, el informe concluye presentando las áreas de mejora propuestas por cada oficina para implementar en el corto plazo, o bien la manera en que ya algunas oficinas desarrollan acciones tendientes a fortalecer la persecución penal.



1. Incidencia delictiva

Las fiscalías adjuntas de esta columna registraron un total de cuatro mil doscientos cuarenta y siete (4 247) causas para el periodo 2024.

En la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, se identificaron los principales delitos funcionales en cada zona del país, con el fin de priorizar los delitos que ocurren con mayor frecuencia y de mayor impacto en la sociedad.

Estas fiscalías a nivel país, registraron en primero lugar los delitos informáticos con novecientas ocho (908) causas, le siguen las estafas con cuatrocientos sesenta y cinco (465) casos, los abusos de autoridad registraron trescientos setenta y ocho (378) denuncias, trescientos veintitrés (323) casos por falsedad ideológica y por peculado ciento ocho (108) denuncias. En cuenta a los delitos de prevaricato se dieron veintitrés (23) causas, dieciocho (18) casos de concusión, dieciséis (16) denuncias por tráfico de influencias y nombramientos ilegales cada delito, los delitos de influencia contra la hacienda pública cohecho propio y penalidad de corruptor cada uno de ellos con seis (6) casos por cada ilícito. Finalmente, los delitos atípicos y de malversación sumaron 5 casos cada uno, enriquecimiento ilícito tres (3) y por último el fraude de ley en la función administrativa solamente una (1) denuncia.

La Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental, incluyendo las oficinas de las sedes regionales, trató como delito de mayor incidencia la invasión a un área de conservación o protección con ciento seis (106) causas, el segundo fue la Infracción a la Ley Forestal con cincuenta y nueve (59) denuncias, la exportación o importación de animales silvestres, sus productos y derivados, sin el permiso del SINAC reportó treinta y cinco (35) casos. El ilícito por usurpación de aguas reportó un total de veintidós (22) causas, veinte (20) expedientes para el delito de cambio de uso del suelo (bosque), los delitos por usurpación de bienes de dominio público quince (15) procesos, el delito por infracción de delitos en perjuicio de la zona marítimo terrestre registró ocho (8) procesos, seis (6) causas por drenaje, relleno, secado o eliminación de humedales. Finalmente,

la construcción en zona marítimo terrestre y el transporte de productos forestales sustraídos, registraron cuatro (4) y tres (3) delitos respectivamente.

Las denuncias presentadas en la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos se tipificaron de la siguiente manera: sesenta (60) causas por contrabando, por defraudación fiscal aduanera, Artículo 215, dieciocho (18) denuncias, once (11) casos por contrabando agravado, Artículo 212, en los delitos por defraudación fiscal fraccionada, Artículo 212 y administración fraudulenta, se sumaron seis (6) acusaciones para cada una de estas oficinas.

Finalmente, la Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen sumaron un total de mil setecientas veintiuna (1721) denuncias, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: novecientas seis (906) por estafa informática, cuatrocientos cincuenta y siete (457) casos de estafa, por falsedad ideológica doscientos ochenta y un (281) denuncias, cuarenta y tres (423) por violación de Comunicaciones Electrónicas (Artículo 196 Bis) y treinta y cuatro (34) por administración fraudulenta.

Tabla 1
Principales Delitos
Fiscalías de la Columna de Probidad
Periodo 2024

FAPTA	
Estafa informática	908
Estafa	465
Falsedad Ideológica	320
Incumplimiento de Deberes	297
Abuso de Autoridad	224
FAPTA (Sede Alajuela)	
Abuso de Autoridad	51
Incumplimiento de Deberes	19
Prevaricato	11
Atípico	5
Influencia en contra de la hacienda pública	5
FAPTA (Sede Corredores)	
Peculado	14
Incumplimiento de Deberes	13
Abuso de Autoridad	12
Malversación	5

Informe de rendición de cuentas
 Periodo 2024
 Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

Tráfico de influencias	4
FAPTA (Sede Guápiles)	
Peculado	4
Tráfico de influencias	3
Incumplimiento de Deberes	2
Cohecho Impropio	1
Fraude de ley en la función administrativa	1
FAPTA (Sede Heredia)	
Incumplimiento de Deberes	13
Peculado	12
Abuso de Autoridad	11
Prevaricato	4
Nombramientos Illegales	3
FAPTA (Sede Liberia)	
Abuso de Autoridad	22
Peculado	12
Incumplimiento de Deberes	12
Concusión	9
Penalidad del Corruptor	6
FAPTA (Sede Limón)	
Peculado	4
Cohecho Propio	2
Incumplimiento de Deberes	1
Nombramientos Illegales	1
Influencia en contra de la hacienda pública	1
FAPTA (Sede Pérez Zeledón)	
Incumplimiento de Deberes	19
Abuso de Autoridad	17
Peculado	15
Falsedad Ideológica	3
Concusión	2
FAPTA (Sede Puntarenas)	
Incumplimiento de Deberes	18
Abuso de Autoridad	13
Peculado	11
Tráfico de influencias	5
Concusión	4
FAPTA (Sede Quepos)	
Incumplimiento de Deberes	13
Peculado	7
Enriquecimiento Ilícito	3
Cohecho Impropio	3
Concusión	3
FAPTA (Sede San Carlos)	
Incumplimiento de Deberes	14

Informe de rendición de cuentas
 Periodo 2024
 Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

Peculado	10
Abuso de Autoridad	4
Nombramientos Illegales	3
Prevaricato	3
FAPTA (Sede Santa Cruz)	
Incumplimiento de Deberes	17
Abuso de Autoridad	12
Prevaricato	5
Peculado	5
Nombramientos Illegales	4
FAPTA (Sede Cartago)	
Incumplimiento de Deberes	17
Peculado	14
Abuso de Autoridad	12
Nombramientos Illegales	5
Tráfico de influencias	4
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	
Invasión a un área de conservación o protección	47
Exportación o importación de animales silvestres, sus productos y derivados, sin el permiso del SINAC	26
INFRACCIÓN LEY FORESTAL	21
Usurpación de Aguas	15
Comercio, tráfico, trasiego de animales silvestres sin el permiso del SINAC	12
Fiscalía de Protección Osa, Sede Golfito	
Infracción Ley Forestal	26
Invasión a un área de conservación o protección	25
Usurpación de Bienes de Dominio Público	9
Infracción Delitos en Perjuicio de la Zona Marítimo Terrestre	8
Cambio de uso del suelo (bosque)	7
Agrario Ambiental Santa Cruz	
Invasión a un área de conservación o protección	21
Explotación ilegal de material	9
Cambio de uso del suelo (bosque)	7
Usurpación de Aguas	7
Usurpación de Bienes de Dominio Público	6
Agrario Ambiental Pococí	
Invasión a un área de conservación o protección	13
Cambio de uso del suelo (bosque)	6
Drenaje, relleno, secado o eliminación de humedales	6
Construcción en Zona Marítimo Terrestre	4
Transporte de productos forestales sustraídos.	3

Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	
Contrabando. Artículo 211	60
Defraudación Fiscal Aduanera. Artículo 214	18
Contrabando Agravado. Artículo 212	11
Defraudación Fiscal Fraccionada. Artículo 216	6
Administración Fraudulenta	6
Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	
Estafa informática	906
Estafa	457
Falsedad Ideológica	281
Violación de Comunicaciones Electrónicas (Artículo 196 Bis)	43
Administración Fraudulenta	34

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

2. Análisis del fenómeno delictivo

➤ **Delitos de corrupción y contra los deberes de la función pública**

A partir de los casos denunciados e investigados por la Fiscalía de Probidad es posible advertir que la función pública lamentablemente se ve eclipsada por los delitos de abuso de autoridad, incumplimiento de deberes, peculado, prevaricato, asimismo se registran muchas denuncias como hechos atípicos. Ello significa que las conductas denunciadas no configuran delitos, lo cual coincide con la alta tasa de desestimación que se maneja en la fiscalía especializada en esta materia.

La transparencia y la probidad funge como pilar esencial del funcionamiento democrático. En términos administrativos, los funcionarios tienen un grado de sujeción funcional mayor hacia a la administración, limitando su libertad particular en la medida en que los funcionarios se constituyen como garantes de los derechos de la población. A partir de ahí, el concepto de Administración Pública surge como bien jurídico tutelado y es resguardado por el derecho penal subjetivo. La tipificación de una serie de delitos que congloban la actividad administrativa procura el cumplimiento del principio de legalidad, eficiencia, eficacia e interés público.

La ley penal abarca el deber de probidad, los deberes de la función pública, el interés público y el buen manejo del erario, siendo la tutela sobre “los deberes de la función pública, la

lealtad, la confianza depositada en la Administración Pública” con una tutela que incluye las actuaciones de personas externas a la función pública en la medida en que afecten el correcto desarrollo de la función mediante la inducción o la afectación de la conducta del funcionario.

➤ **Delitos económicos, aduaneros y tributarios**

El comercio ilícito en Costa Rica ha aumentado significativamente. La venta de productos en los lugares conocidos como “outlets”, son cada vez más preocupantes debido a la evasión de impuestos. Este ilícito impacta grave y directamente a las personas, a los gobiernos y a las empresas que operan de manera formal, responsable y legítima, socava la paz, la justicia y la solidez de las instituciones públicas. La región centroamericana no escapa a los efectos del comercio prohibido, cruza fronteras, rompe leyes, reglamentos, licencias, impuestos, embargos y todo lo que los países utilizan para organizar un negocio.

El fenómeno en el área centroamericana afecta a los países de forma similar e incluso existen casos en que la mercadería de contrabando que se comercializa en un país proviene de otro país de la región. De esta forma, los sectores económicos afectados enfrentan las pérdidas que el mismo genera. Entre los efectos de este fenómeno se tiene la evasión de impuestos, el daño económico a las empresas por la competencia desleal, provocando disminución en las ventas y también puede generar daños a la salud de las personas; repercutiendo en el tejido social y en la gobernabilidad de los países, con énfasis en las zonas fronterizas y que repercute finalmente en la recaudación de impuesto que disminuye y por ende se afecta la prestación que los estados dan para la infraestructura y bienestar social.

➤ **Ciberdelincuencia**

En cuanto a los delitos en ciberdelincuencia, durante el año 2024 se registró en el país un alarmante crecimiento. Este fenómeno se atribuye a cambios sociales y económicos, provocando en los delincuentes reinventar su manera de operar. Por medio de llamadas, correos electrónicos,

mensajes y otras herramientas tecnológicas, se han reinventado para cometer más actos delictivos. En cuanto las modalidades de estos ilícitos, se observa que los realizan estructuras criminales organizadas, en donde su objetivo son clientes bancarios.

Propiamente las estructuras despliegan diferentes técnicas conocidas como "ingeniería social", con la intención de obtener detalles de los datos sensibles de las personas ofendidos, para el ingreso a sus cuentas bancarias desde la plataforma virtual de las distintas entidades financieras, para ello se valen de distintos métodos como llamadas telefónicas maliciosas en las cuales se hace creer a la víctima que se trata de un contacto de un funcionario bancario o gubernamental (vishing), así generalmente se acompaña de la remisión de un correo electrónico malicioso solicitando información (phishing) y que generalmente luego remite a un enlace para acceder a un sitio falso de internet (pharming), así mismo ha sido posible detectar la recepción de mensajes de textos o por medios de aplicaciones de comunicaciones, con el fin de captar datos sensibles (smishing).

Junto con esta modalidad, se tienen las estafas conocidas como "carding", mediante las cuales los delincuentes ya sean nacionales o extranjeros, entran en poder de datos sensibles asociados a tarjetas de crédito o débito de las personas ofendidas y posteriormente generan compras o adquisición de servicios. En relación al abordaje investigativo de estos casos, en el tanto se trate de causas que involucran ingeniería social con técnicas de llamada telefónica, siendo el mayor grupo, así como el "carding" nacional, la atención se realiza en conjunto con la Sección de Fraudes del Organismo de Investigación Judicial, hoy llamada Sección Especializada Contra el Fraude Informático, mientras que las causas que involucren remisión de correos o sitios web maliciosos, así como el "carding" internacional", se realiza con la Sección Especializada Contra el Cibercrimen, sección policial con la cual además se realiza la atención de otros delitos de cibercrimen distintos a los señalados.

➤ **Fraudes**

La Fiscalía de Fraudes es la oficina especializada del Ministerio Público encargada de investigar, perseguir y acusar penalmente los delitos relacionados con el fraude, la falsificación



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

de documentos, la estafa y otras conductas que atenten contra la confianza pública y el patrimonio económico. Su labor se centra en garantizar una correcta aplicación de la ley y velar por la transparencia en las actividades financieras y comerciales del país.

➤ **Delitos ambientales**

La Fiscalía Agrario Ambiental tiene como labor principal la investigación y persecución de los delitos que afectan los recursos naturales, el ambiente y el régimen jurídico agrario del país. Vela por la protección del patrimonio natural y el uso sostenible de los recursos, actúa frente a delitos como la contaminación ambiental, el tráfico de vida silvestre, tala ilegal, invasión de áreas protegidas y los conflictos relacionados con la propiedad o tenencia de tierras. Aunado a lo anterior, promueve la aplicación efectiva de las leyes agrarias y ambientales.

3. Articulación con los cuerpos policiales y otras instituciones públicas

➤ **Fiscalía Adjunta de Fraudes**

La Fiscalía Adjunta de Fraudes ejerce la dirección funcional en investigaciones relacionadas con delitos de estafa informática, en coordinación con la Sección Especializada contra el Fraude Informático del Organismo de Investigación Judicial (OIJ). Esta labor se desarrolla en los casos que, por competencia, corresponden al I Circuito Judicial de San José. Asimismo, tramita todas las causas de dicha naturaleza vinculadas con estructuras criminales organizadas.

De igual forma, se asumen procesos provenientes de otras delegaciones y subdelegaciones del OIJ, cuando la competencia así lo dispone o cuando, por la complejidad del asunto, resulta procedente su atención en este despacho.

La Fiscalía de Fraudes mantiene una coordinación constante y permanente con la Sección Especializada contra Estafas y Fraude Registral del OIJ, con el propósito de fortalecer la dirección funcional de las investigaciones penales y mejorar los resultados en la persecución de estos delitos.

El Ministerio Público cuenta con acceso a la plataforma Solitel, herramienta que permite generar directamente solicitudes de rastreo telefónico, identificación de radio bases y análisis de comunicaciones hacia los proveedores telefónicos y la Unidad de Análisis Criminal. Esta medida evita que dichas gestiones deban ser realizadas por la Sección de Fraudes, lo que fomenta un trabajo articulado y otorga a la policía mayor disponibilidad de tiempo para labores operativas y de campo, en beneficio del avance de las investigaciones.

Además, la Fiscalía Adjunta de Fraudes forma parte de una comisión interinstitucional en la que participan la Dirección Nacional de Notariado (DNN), el Archivo Notarial, el Registro Nacional, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el OIJ. La coordinación con la DNN resulta fundamental para obtener información relevante sobre notarios, domicilios para allanamientos, instrumentos de seguridad notarial y la inhabilitación de notarios involucrados en actividades delictivas.

Esta articulación interinstitucional ha permitido trazar líneas de investigación contra notarios y grupos criminales organizados, fortaleciendo las políticas de persecución penal dirigidas a combatir la criminalidad vinculada con el fraude.

➤ **Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción**

La Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción mantiene una estrecha relación con la Sección Anticorrupción del Organismo de Investigación Judicial. Lo anterior promueve eficiencia en las investigaciones, así como una comunicación más directa tendiente a la rápida resolución en términos de informes preliminares. Resultado de lo anterior, estos informes preliminares llegan más rápido al Ministerio Público para su pronto diligenciamiento. Igual suerte llevaría las causas que se encuentran en etapa preliminar y son coordinadas e investigadas con dirección funcional. En cuanto a coordinaciones con sociedad civil, se trabajó de la mano con Territorios Seguros. También se abordaron aspectos de los gobiernos locales, no solo por el interés municipal, sino también considerando la posibilidad de presentar denuncias



formales ante posibles actos de corrupción en las localidades donde se ubican las municipalidades.

➤ **Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Aduaneros y Tributarios**

Mantiene una estrecha relación con la Sección de Delitos Económicos y Financieros, la Policía de Control Fiscal y la Sección de Delitos Varios del OIJ. Asimismo, coordina de manera efectiva con las Superintendencias, entre ellas la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Con la Dirección General de Tributación Directa y la Dirección General de Aduanas se realiza un análisis previo de denuncias, también se realizaron reuniones con actores del Observatorio de Comercio Ilícito.

➤ **Fiscalía Contra la Ciberdelincuencia**

Costa Rica se adhirió al Convenio de Europa sobre Ciberdelincuencia (Convenio de Budapest) en el año 2017, adquiriendo responsabilidades asociadas al combate contra la ciberdelincuencia, lo anterior conllevó a reformas legislativas, capacitación, inversión tecnológica, creación de redes nacionales e interinstitucionales, comprensión de la ciberdelincuencia, ciberseguridad y desarrollo tecnológico. En el mes de octubre de 2024 participaron en la reunión anual de puntos de contacto 24/7 para el Convenio de Budapest, exponiendo los avances y acciones realizadas en los dos puntos que se mantienen en Costa Rica, así como de la creación del protocolo de atención.

➤ **Fiscalía Adjunta Ambiental**

La Fiscalía Adjunta Ambiental mantiene una estrecha coordinación con diversas instituciones, entre ellas el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), con el propósito de fortalecer el intercambio de conocimientos en el tratamiento de los delitos ambientales y consolidar la cooperación interinstitucional para enfrentar de manera efectiva la criminalidad.

ambiental organizada. Desarrolló con estas instituciones un taller para el manejo adecuado de animales silvestres y rescatados.

Dentro de las acciones desarrolladas durante el periodo 2024, se donó al MINAE, MSP y OIJ, equipo para el manejo de animales, también con el apoyo de la Corporación Panthera (INL) se realizó un video informativo sobre la Comisión Interinstitucional de Seguridad Ambiental (CNSA), detallando como enfrenta la criminalidad ambiental organizad. También se desarrolló la aplicación web para apoyar el cumplimiento de la ley, sobre el manejo técnico de fauna silvestre decomisada o rescatada.

4. Indicadores estadísticos

4.1. Casos entrados y casos terminados

A las fiscalías que integran esta columna ingresaron durante el año 2024 un total de seis mil trescientos sesenta y dos (6 362) nuevos casos. La oficina que reportó un mayor ingreso fue la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción que sumó tres mil trescientos veinticuatro (3 324) causas entre todas las oficinas del país que la integran. En el caso de la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual sumó ciento cuarenta y tres (143) casos, las fiscalías de Fraudes y Cibercrimen registraron un total de dos mil trescientos setenta y seis (2 376) denuncias y las oficinas que integran la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental sumaron quinientas diecinueve (519) causas.

Tabla 2
Fiscalías de la Columna de Probidad
Casos entrados y salidos
Periodo 2024

Fiscalía Adjunta	Fiscalía	Entrados			Terminados		
		2023	2024	Diferencia	2023	2024	Diferencia

Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	658	820	162	586	781	195
	Penal-Hacienda	128	53	-75	145	37	-108
	Sede San Carlos	63	149	86	40	172	132
	Sede Alajuela	201	77	-124	121	79	-42
	Sede Puntarenas	57	77	20	44	111	67
	Sede Cartago	124	15	-109	71	13	-58
	Sede Guápiles	34	65	31	30	71	41
	Sede Heredia	111	16	-95	78	13	-65
	Sede Limón	10	75	65	10	67	57
	Sede Pérez Zeledón	56	116	60	69	128	59
	Sede Liberia	90	74	-16	48	57	9
	Sede Corredores	52	75	23	51	76	25
	Sede Santa Cruz	77	50	-27	57	67	10
	Sede Quepos	56	1662	1606	40	1672	1632
Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Aduaneros y Tributarios	122	143	21	147	182	35
Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	2319	2376	57	2408	2245	-163
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	201	224	23	117	204	87
	Fiscalía de Protección Osa, Sede Golfito	111	154	43	66	107	41
	Agrario Ambiental Santa Cruz	65	89	24	52	57	5
	Agrario Ambiental Pococí	53	52	-1	41	38	-3
	Total	4588	6362	1774	4221	6177	1956

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

4.2. Casos concluidos y principales motivos de término

Una vez realizada la investigación por parte de la fiscalía correspondiente, con la recolección y análisis de pruebas, se avanza a otra etapa, en la cual el personal fiscal revisa los

resultados obtenidos y determina la manera más adecuada de dar un cierre a la etapa investigativa, esta puede concluir con distintos motivos de término, los principales son:

1. Acusación: Cuando se cuenta con suficientes pruebas para acreditar que ocurrió el hecho delictivo y establecer la responsabilidad de quien lo cometió, el Ministerio Público solicita un juicio en contra de la persona o personas imputadas.

2. Desestimación: Consiste en una solicitud de la Fiscalía al Juzgado Penal para que se archive la denuncia o las actuaciones policiales (por ejemplo, un informe o una investigación), procede cuando el hecho denunciado no es un delito, no existan pruebas suficientes para acusar, o cuando no se pueda proceder, por alguna otra razón. Con una desestimación el caso puede ser reabierto, si fuera necesario.

3. Sobreseimiento: Es una solicitud al Juzgado Penal para que se archive la denuncia cuando el hecho denunciado no es delito, no fue realizado por la persona que fue investigada o no hay pruebas suficientes para llevar el caso a juicio. El sobreseimiento puede ser definitivo o provisional, cuando se ordena el sobreseimiento provisional, el caso se archiva por un año mientras se reciben las pruebas que faltan.

4. Archivo fiscal: Es un cierre temporal del expediente por parte de la Fiscalía porque no se ha identificado a la persona que cometió el hecho. Puede reabrirse si se logran nuevos indicios para identificar a la persona imputada.

Existen otros motivos de término, como son la aplicación de medidas alternas al proceso, criterios de oportunidad, pago multa, acumulación, conversión de la acción, traslado de expedientes, entre otros. A nivel estadístico estos motivos tienen un peso menor en la resolución de las fiscalías.

En la siguiente sección se detalla la distribución de los casos terminados según los principales motivos de término, para las fiscalías de Probidad, Delitos Económicos, Fraudes y Legitimación de Capitales.

● Acusaciones

En el conjunto de fiscalías de la columna, se formularon en el año 2024 un total de trescientas once (311) acusaciones.

La oficina que concluyó una mayor proporción de casos con requerimiento acusatorio fue la Fiscalía Agrario Ambiental de Santa Cruz, que acusó un 29.82% de los casos terminados. La Fiscalía de Probidad, con Sede en Heredia terminó con un porcentaje de 29.58%, mientras que las Fiscalías Agrario Ambiental de Pococí y Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental registraron 28.95% y 22.06% respectivamente.

Tabla 3
Fiscalías de la Columna de Probidad
Casos concluidos con requerimiento acusatorio.
Periodo 2024

Fiscalía Adjunta	Fiscalía	Acusaciones	
		Total	Porcentaje
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	52	6.66%
	Sede San Carlos	3	13.04%
	Sede Alajuela	5	6.17%
	Sede Puntarenas	5	9.62%
	Sede Cartago	12	10.81%
	Sede Guápiles	2	15.38%
	Sede Heredia	21	29.58%
	Sede Limón	0	0.00%
	Sede Pérez Zeledón	12	17.91%
	Sede Liberia	15	11.72%
	Sede Corredores	4	7.02%
	Sede Santa Cruz	18	23.68%
	Sede Quepos	6	8.96%
Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	33	18.13%
Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	33	18.13%
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	45	22.06%

	Fiscalía de Protección Osa, Sede Golfito	17	15.89%
	Agrario Ambiental Santa Cruz	17	29.82%
	Agrario Ambiental Pococí	11	28.95%
	Total	311	13.46%

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

● Desestimaciones

En el año 2024, las oficinas que integran la Fiscalía Adjunta de Probidad elaboraron seiscientos cuarenta y ocho (648) requerimientos de desestimación, la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual registró treinta y siete (37), la Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen treinta y siete (37) y la Fiscalía Agrario Ambiental setenta y cinco (75), para un total de setecientos noventa y siete (797) desestimaciones presentadas ante Juzgados y Tribunales Penales.

Tabla 4
Fiscalías Columna de Probidad
Casos concluidos con desestimaciones
Periodo 2024

Fiscalía Adjunta	Fiscalía	Desestimaciones	
		Total	Porcentaje
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	394	50.45%
	Sede San Carlos	14	60.87%
	Sede Alajuela	27	33.33%
	Sede Puntarenas	13	25.00%
	Sede Cartago	43	38.74%
	Sede Guápiles	1	7.69%
	Sede Heredia	30	42.25%
	Sede Limón	6	46.15%
	Sede Pérez Zeledón	23	34.33%
	Sede Liberia	33	25.78%
	Sede Corredores	29	50.88%
	Sede Santa Cruz	20	26.32%
	Sede Quepos	15	22.39%

Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	37	20.33%
Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	37	20.33%
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	53	25.98%
	Fiscalía de Protección Osa, Sede Golfito	15	14.02%
	Agrario Ambiental Santa Cruz	4	7.02%
	Agrario Ambiental Pococí	3	7.89%
	Total	797	34.50%

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

● Sobreseimientos definitivos

En el año 2024 el grupo de oficinas que rinde este informe elaboró cuatrocientas seis (406) solicitudes de sobreseimiento definitivo. Las Fiscalías de Probidad registraron un total de ciento cincuenta y ocho (158) solicitudes, la Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual y las Fiscalías de Fraudes y Cibercrimen registraron sesenta y un (61) sobreseimientos cada una y finalmente la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental contabilizó ciento veintiséis (126) causas con esta característica.

Tabla 5
Fiscalías Columna de Probidad
Casos concluidos con sobreseimiento
Periodo 2024

Fiscalía Adjunta	Fiscalía	Sobreseimientos	
		Total	Porcentaje
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	49	6.27%
	Sede San Carlos	2	8.70%
	Sede Alajuela	16	19.75%
	Sede Puntarenas	5	9.62%
	Sede Cartago	8	7.21%
	Sede Guápiles	5	38.46%
	Sede Heredia	14	19.72%
	Sede Limón	2	15.38%

	Sede Pérez Zeledón	14	20.90%
	Sede Liberia	6	4.69%
	Sede Corredores	13	22.81%
	Sede Santa Cruz	12	15.79%
	Sede Quepos	12	17.91%
Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	61	33.52%
Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	61	33.52%
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	48	23.53%
	Fiscalía de Protección Osa, Sede Golfito	37	34.58%
	Agrario Ambiental Santa Cruz	28	49.12%
	Agrario Ambiental Pococí	13	34.21%
	Total	406	17.58%

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

● Archivos fiscales

El archivo fiscal como forma de cierre de una investigación penal es poco empleada por las Fiscalías de esta columna. Según los datos de la Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías solo tres oficinas realizaron archivos fiscales en el periodo 2024, se trata de la FAPTA Sede Pérez Zeledón y sede Liberia que registraron un (1) caso cada oficina, también registró un archivo fiscal la Fiscalía de Protección de Osa, Sede Golfito, también con un (1) caso. Para el resto de las oficinas el indicador es igual a cero.

Tabla 6
Fiscalías Columna de Probidad
Casos concluidos con archivo fiscal
Periodo 2024

Fiscalía Adjunta	Fiscalía	Archivos Fiscales	
		Total	Porcentaje
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	0	0.00%
	Sede San Carlos	0	0.00%
	Sede Alajuela	0	0.00%
	Sede Puntarenas	0	0.00%
	Sede Cartago	0	0.00%
	Sede Guápiles	0	0.00%
	Sede Heredia	0	0.00%

	Sede Limón	0	0.00%
	Sede Pérez Zeledón	1	1.49%
	Sede Liberia	1	0.78%
	Sede Corredores	0	0.00%
	Sede Santa Cruz	0	0.00%
	Sede Quepos	0	0.00%
Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	0	0.00%
Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	0	0.00%
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	0	0.00%
	Fiscalía de Protección Osa, Sede Golfito	1	0.93%
	Agrario Ambiental Santa Cruz	0	0.00%
	Agrario Ambiental Pococí	0	0.00%
	Total	3	0.13%

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

5. Indicadores de resolución

Tiempo promedio casos resueltos con acusación

Tabla 7
Fiscalías Columna de Probidad
Duración promedio (en días) de los casos terminados con acusación
Periodo 2024

Fiscalía Adjunta	Total Acusaciones	Promedio Mensual	Promedio Duración en Días
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	155	13.78	472.06
Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual	33.00	2.93	1282.15
Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	123	10.93	196.21
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	90	8.00	839.57
Total	401	8.91	697.4975

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

Durante el año 2024, las Fiscalías Adjuntas pertenecientes a la Columna de Probidad, Transparencia y Anticorrupción; obtuvieron en conjunto un promedio de 8.91 acusaciones por mes y un promedio en días de duración de los casos salidos con solicitud de acusación de 697.49.

• Circulante en rezago

En el modelo acusatorio costarricense, no existe un plazo para determinar que una investigación se encuentra en rezago, sin embargo, el Ministerio Público de Costa Rica, para efectos de gestión considera que los casos en rezago son aquellos que tienen dos o más años de trámite sin haber finalizado la etapa de investigación. Para el año 2024 la Fiscalía General de la República continúa Plan de Resolución Priorizada de Asuntos en Rezago, con dos metas para las fiscalías especializadas que establecen:

- **Meta 1:** Alcanzar, mediante un método coordinado una reducción significativa de por lo menos un 50% respecto del acervo de asuntos en rezago “en trámite”.

- **Meta 2:** Lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 65%) del acervo de asuntos antiguos (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o “rezago de vieja data”) en trámite.

Tabla 8
Fiscalías Columna de Probidad
Circulante en rezago
Periodo 2024



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

Fiscalía Adjunta	Oficina	Meta 1		Meta 2		Total de Rezago	
		Terminados	Porcentaje	Terminados	Porcentaje	Meta 1	Meta 2
Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción	50	51.55%	12	63.16%	97	19
	Sede San Carlos	7	70.00%	0	0.00%	10	0
	Sede Alajuela	21	55.26%	1	33.33%	38	3
	Sede Puntarenas	14	100.00%	3	100.00%	14	3
	Sede Cartago	16	94.12%	4	100.00%	17	4
	Sede Guápiles	3	33.33%	2	66.67%	9	3
	Sede Heredia	19	95.00%	2	100.00%	20	2
	Sede Limón	5	45.45%	0	0.00%	0	0
	Sede Pérez Zeledón	14	82.35%	6	100.00%	17	6
	Sede Liberia	15	75.00%	4	80.00%	20	5
	Sede Corredores	6	75.00%	1	100.00%	8	1
	Sede Santa Cruz	16	100.00%	0	0.00%	16	0
	Sede Quepos	14	56.00%	4	80.00%	25	5
Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos, Tributarios y Propiedad Intelectual	Fiscalía Adjunta de Delitos Económicos	27	60.00%	5	71.43%	45	7
Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	Fiscalía Adjunta de Fraudes y Cibercrimen	0	0.00%	0	0.00%	309	54
Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental	56	52.83%	8	80.00%	106	10
	Fiscalía de Protección Osa, Sede Golfito	45	57.69%	16	53.33%	78	30
	Agrario Ambiental Santa Cruz	18	52.94%	9	75.00%	37	12
	Agrario Ambiental Pococí	7	58.33%	0	0.00%	12	0
Total		353	40.21%	77	46.95%	878	164

Fuente: Elaboración Propia con datos de SIGMA, recuperado el 01 de septiembre de 2025.

Al cierre estadístico de diciembre de 2024, solamente dos oficinas no lograron cumplir con la meta 1 de rezago en trámite.

Debe indicarse que los cálculos de la meta #2 son porcentuales, en relación con la totalidad de expedientes pendientes con la condición de rezago, porcentualmente solo dos oficinas no lograron alcanzar el porcentaje establecido de rezago antiguo.

6. Áreas de mejora

➤ Fiscalía Adjunta de Fraudes

Este despacho trabaja para estandarizar el abordaje de delitos que le competen, con un doble propósito en primer lugar para tener claridad en las líneas de investigación, objetivos acordes con la persecución penal y, en segundo lugar, para contar con las herramientas



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

necesarias como fiscalía rectora para transmitir a las fiscalías territoriales que abordan tales delincuencias.

Con la creación de la Unidad de admisibilidad y valoraciones iniciales en la Fiscalía de Fraudes se logró uniformar el criterio en cuanto a la atención y canalización de usuarios que se presentan a denunciar, ya que solo son atendidos por un único fiscal. También se estandarizan las diligencias y la dirección funcional, para paliar la curva de aprendizaje que tendrían los fiscales de nuevo ingreso.

Para mejorar el servicio del personal fiscal, se realizaron capacitaciones con el Banco Central, Registro Nacional y Organismo de Investigación Judicial (OIJ), lo anterior con la finalidad de discutir casos y establecer las líneas a seguir de manera homogénea: estandarizar el abordaje de las causas, pero también identificar las áreas que se requiere reforzar a nivel jurídico y operativa.

Otra área en la que se han logrado mejoras es en los procesos de capacitación del personal: identificar las áreas en las que se requiere fortalecer los conocimientos, así como desarrollar habilidades y destrezas.

➤ **Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción**

Esta oficina plantea mejoras en dos áreas que son la resolución y la capacitación tanto interna como externa. En relación con la resolución se planea realizar un barrido de las causas activas en FAPTA para identificar el estado específico de cada una de ellas y a partir de ahí determinar las acciones para resolver la causa conforme a derecho. Se dará prioridad a las causas de rezago, las causas complejas o de alta incidencia social.

La segunda área de mejora es la capacitación, pues la institucionalidad pública requiere de una orientación jurídica para conocer los canales de denuncia, así como operativa para facilitar el proceso de denuncia e investigación entre las instituciones afectadas y el ente fiscal, con lo cual, FAPTA continuará capacitando a su personal tal y como se hizo en el año 2024, en tema de contratación administrativa, manejo de estructuras viales y cursos en temas de corrupción. Es importante el trabajo interinstitucional para fortalecer vínculos y combatir la corrupción.

➤ **Fiscalía Adjunta de Delitos económicos, aduaneros y tributarios**

Esta oficina pretende aumentar la tasa de resolución de casos en investigación sobre todo en causas de rezago y disminuir la cantidad de días en la investigación. Por otra parte, se pretende continuar con el aumento en la tasa de condenas en juicio. Se proyecta la mejora de calidad de requerimientos finales y mantener una comunicación continua con la policía para la adecuada dirección funcional que genere una investigación más rápida, así como coordinar con los diversos denunciantes calificados de manera que la prueba aportada sea la más pertinente para tratar de disminuir los tiempos de resolución de los casos.

Se proyecta capacitar al personal para mejorar el conocimiento de los delitos que se investigan y con ello la elaboración de requerimientos conclusivos cada vez de mayor calidad.

➤ **Fiscalía Contra la Ciberdelincuencia**

La Unidad de Cibercrimen visualiza mejoras en la especialización del personal, aumentar el desarrollo de labores preventivas por cuanto se ha determinado que es más efectivo que las acciones reactivas, detectar oportunamente las causas complejas en otras oficinas, incrementar la lucha contra estructuras organizadas dedicadas a estafas informáticas y propiciar, dentro de lo posible, reformas legales oportunas.

Continuar trabajando en conjunto con la Unidad de Capacitación y Supervisión, realizan acciones específicas de rectoría, mediante reuniones puntuales con todas las fiscalías del país.

➤ **Fiscalía Adjunta Ambiental**

Fortalecer las alianzas interinstitucionales orientadas a la persecución del delito, con el fin de garantizar una atención ágil y efectiva. Asimismo, continuar con las acciones de capacitación para consolidar los conocimientos sobre este tipo de delitos y promover el manejo adecuado de los casos en los que se vean afectados animales silvestres.

Es fundamental que la Fiscalía Ambiental lidere procesos de capacitación dirigidos a las instituciones vinculadas con la atención y prevención de delitos ambientales. Estas acciones permiten reunir criterios técnicos y jurídicos, fortalecer las capacidades del personal operativo y



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes,
Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

garantizar una respuesta coordinada y eficiente ante casos que involucren daños a la fauna silvestre u otros bienes protegidos por la legislación ambiental.



Informe de rendición de cuentas
Periodo 2024
Fiscalías Adjuntas de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, Delitos Económicos, Fraudes, Ciberdelincuencia y Agrario Ambiental

Fuentes y referencias

Constitución Política de la República de Costa Rica (1949). Ente emisor Asamblea Nacional Constituyente.

Fiscalía General de la República. Instructivo General 01-2025. Disposiciones sobre rendición de cuentas de las fiscalías territoriales, especializadas y otras oficinas del Ministerio Público durante el año 2024.

UMGEF -Unidad de Monitoreo y Gestión de Fiscalías- (2025). Oficio 122-UMGEF-2025 Datos estadísticos.